Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA	07 DE ENERO DE 2026
1. GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No. - FECHA	GCIA-CD-C002-2026
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
EMPRESA CONTRATANTE	EICE LOTERÍA DE CÚCUTA
CONTRATISTA	LUZ NIDIA ATUESTA MOLINA
C.C. o N.I.T.	60.302.409 de Cúcuta
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GERENCIA GENERAL DE LA EICE LOTERIA DE CUCUTA EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($19.200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
PLAZO O DURACIÓN	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE SEIS (06) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO PREVIO CUMPLIMENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.
FORMA DE PAGO	EL CONTRATANTE PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR PACTADO DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: SEIS (06) PAGOS MENSUALES CORRESPONDIENTES POR VALOR DE TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA; PREVIO CUMPLIMIENTO Y ENTREGA DE INFORMES DE ACTIVIDADES EJECUTADAS, SEGÚN LA FICHA TÉCNICA DEL OBJETO CONTRACTUAL.
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL CONTRATO RESULTANTE DEL PRESENTE PROCESO, SE EJECUTARÁ EN EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL CONTRATANTE, CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO ROSETAL UBICADO EN LA AVENIDA 0 NO. 9-60, DE LA CIUDAD DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER.
RUBRO	2.1.2.02.02.008.03 SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.
DISP. PRESUPUESTAL	Nº 00002 DE 06 DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR	ALEXANDER CAPACHO CABEZA
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN PARA INICIO DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
2.1 REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO	

REQUISITO	FECHA
Fecha de suscripción	06 DE ENERO DE 2026
Registro Presupuestal	Nº 00002 DE 06 DE ENERO DE 2026

Gobernación de Norte de Santander

Lotería de Cúcuta

ACTA DE INICIO

En san José de Cúcuta a fecha del día de hoy 07 de enero de 2026 en las oficinas de la **E.I.C.E. Lotería de Cúcuta** se reunieron los suscritos a saber: Dr. **ALEXANDER CAPACHO CABEZA** en condición de secretario general de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta y **LUZ NIDIA ATUESTA MOLINA** con cedula de ciudadanía No. 60.302.409 de Cúcuta, con el fin de acordar el inicio del contrato en mención a partir de la fecha de la presente acta.

Se firma por los que en ella intervienen,

ALEXANDER CAPACHO CABEZA
Secretario general
E.I.C.E. Lotería de Cúcuta

LUZ NIDIA ATUESTA MOLINA
C.C. 60.302.409 de Cúcuta